

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía, Hacienda y Empresa

284 Orden de 17 de enero de 2024 de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa, por la que se resuelve con carácter definitivo, la adscripción de determinados concursantes forzosos, a puestos vacantes, del concurso de méritos convocado por Orden 2 de abril de 2023, de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital. Código Convocatoria: CDT23.

Por Orden de 2 de abril de 2023, de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital se convoca concurso de méritos general, concurso de méritos específico y turno de resultas para la provisión de puestos de trabajo correspondientes al Grupo C; Subgrupo de Clasificación Profesional C1, Cuerpo de Técnicos Especialistas y Subgrupo de Clasificación Profesional C2, Cuerpo de Técnicos Auxiliares, de la Administración Pública de la Región de Murcia. Código de convocatoria: CDT23. (BORM n.º 87, de 17 de abril).

Mediante Orden de 1 de diciembre de 2023, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa, se resuelve con carácter definitivo el concurso de méritos convocado (BORM n.º 281, de 5 de diciembre).

De conformidad con la Base específica 6.4 de la Orden de convocatoria por la que se establece que, *"Aquellos concursantes forzosos que, una vez resuelto el presente concurso y el turno de resultas, en su caso, no hubieren obtenido destino definitivo, podrán ser adscritos con tal carácter a un puesto base o de los considerados como de primer destino de los puestos convocados y que hubiesen resultado vacantes, de los correspondientes a su Cuerpo, Escala u Opción"*, y de acuerdo con la propuesta formulada por la Dirección General de Función Pública,

Dispongo:

Primero.- Adjudicar, con carácter definitivo y con efectos económicos y administrativos **del día siguiente a su publicación**, los puestos de trabajo a los concursantes forzosos que se relacionan en el **Anexo I** de esta Orden, y que de manera voluntaria han ejercido esta opción.

Segundo.- Para la plena efectividad de los nombramientos que se confieren, los ceses y consiguientes tomas de posesión deberán realizarse conforme a lo previsto en el artículo 16 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo. Para ello, por las distintas Secretarías Generales de las Consejerías y Organismos Públicos, deberán formalizarse las hojas de enlace respectivas, dándose cumplimiento, igualmente, a lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, que desarrolla la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.



Tercero.- Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Consejero de Economía, Hacienda y Empresa, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, o podrá ser impugnada directamente ante el Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 17 de enero de 2024.—El Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital, Luis Alberto Marín González.



ANEXO I

**Puestos adjudicados a concursantes forzosos que no obtienen puesto de trabajo en el concurso de méritos ni en el turno de resultas
Convocado por Orden de 2 de abril de 2023 (Base 6.4)**

Consejería/Organismo Público: CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES

Órgano Directivo: DIR. GRAL. DE PATRIMONIO CULTURAL

Centro de Destino: 30871 – BIBLIOTECA REGIONAL

PUESTO	ADJUDICATARIA/O		NRRP	D.N.I.
ESPECIALISTA BIBLIOTECA	MARIN CARRILLO, JORGE PEDRO	FU02376C	***171***	
ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL	NICOLAS HERNANDEZ, M ^a DOLORES	FU02381C	***612***	

Consejería/Organismo Público: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPRESA

Órgano Directivo: DIR. GRAL. DE PATRIMONIO

Centro de Destino: 30240 – DIR. GRAL DE PATRIMONIO

PUESTO	ADJUDICATARIA/O		NRRP	D.N.I.
AGENTE DE SEGURIDAD	LAX MONTOYA, DAVID	FU05635D	***224***	